



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

07 OCT 2013

VISTO la Nota Informe N° 568/13, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "CUIDANDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES. UN DESAFÍO VIGENTE", a llevarse a cabo durante el día dieciséis (16) de octubre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que tiene entre sus objetivos colaborar con el proceso de construcción, de distintas formas de escolarización que permitan superar prácticas y saberes, que esperan lo mismo, de la misma manera y al mismo tiempo, de todas y todos los estudiantes, como así también intercambiar conocimiento y experiencia de la práctica, plantando que parte de las dificultades que se evidencian en las trayectorias escolares, se vincula con la existencia de formas rígidas de organización que responden a un modelo escolar homogeneizador, este modelo escolar dificulta el trabajo con la heterogeneidad, excluyendo educativamente a muchos y devalúa la propuesta escolar.

Que está destinado a Supervisores, Equipos de Gestión, Docentes de Nivel Primario, Maestros Comunitarios, Maestros a cargo de Acompañamiento de las Trayectorias, Referentes de: PIIE, Trayectorias, Alfabetización Inicial, CAI, Leer con todo, Intercultural Bilingüe, Hospitalaria y Domiciliaria, Matemática y Ciencias para todos, Ruralidad y Coordinación de Inglés.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "CUIDANDO LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES. UN DESAFÍO VIGENTE", a llevarse a cabo durante el día dieciséis (16) de octubre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2845

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NZ</i>
R. <i>J</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación